PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
LA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE QUIEN CERTIFICA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que ANA MARIA GRANADOS VECINO, identificado con la C.C No 26.286.682 ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha 02 de marzo de 2021.

NUMERO : 207-2021
REGISTRO: 6521 – FONAM
USO P/TAL: A-02-02-02-008-003-09
DESCRIPCIÓN : OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
OBJETO: Prestación de servicio técnicos y de apoyo en el Santuario de Fauna Acandí, playón y Playona de manera autónoma e independiente mediante las actividades concertadas con el supervisor del contrato, para el desarrollo de actividades del plan de ordenamiento ecoturístico, coordinación de las actividades de educación ambiental en el área protegida y apoyo en acciones de prevención, vigilancia y control, así como el apoyo en actividades técnicos administrativas que desde la gestión del área protegida aportan al cumplimiento de la misión institucional.
Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así
Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

BASE DE COTIZACIÓN	**VALOR PLANILLA**	
Valores honorarios PNNC/NACIÓN: $2.730.447 Base cotización (40%): $1.092.179	Salud	$136.800
	Pensión	$ 174.800
	ARL	$ 26.700
	TOTAL	$338.300

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.
Que en cumplimiento al numeral 8.4. De la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica: 9200
Código DANE: 839

Por consiguiente, se autoriza el pago de los productos entregados en el mes de junio de 2021 por valor de $2'730.447
La presente certificación se firma para trámite de pago.

Leison Palma García
Jefe de Área Protegida SF APP

El ambiente es de todos | Minambiente

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
INFORME DE AVANCES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 207 de 2021

Periodo: junio 2021
CONTRATISTA: Ana María Granados Vecino
Nº REG. PRESU: 6521

OBJETO: Prestación de servicio técnicos y de apoyo en el Santuario de Fauna Acandí, playón y Playona de manera autónoma e independiente mediante las actividades concertadas con el supervisor del contrato, para el desarrollo de actividades del plan de ordenamiento ecoturístico, coordinación de las actividades de educación ambiental en el área protegida y apoyo en acciones de prevención, vigilancia y control, así como el apoyo en actividades técnicos administrativas que desde la gestión del área protegida aportan al cumplimiento de la misión institucional.
FECHA DE INICIO: 02 de marzo de 2021
El presente informe tiene el propósito de ilustrar los resultados de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.207 de 2021. En este se consigan los alcances y productos relacionados con las obligaciones del contrato:

OBLIGACIÓN 1. **Planear la realización de actividades en cumplimiento del objeto contractual.**		
1.1 Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades general y mensual para el cumplimiento del objeto contractual.	1.1.1 Cronograma general y mensual de actividades concertado con el supervisor del contrato.	Se concertó con el supervisor del contrato, el plan de trabajo mensual a implementar durante el mes de junio . **Anexo 1. Plan de trabajo Mensual.**
OBLIGACIÓN 2. **Implementar el plan de ordenamiento ecoturístico – POE formulado por el SFAPP, mediante la incorporación de la visión étnica con los consejos comunitarios del municipio de Acandí.**		
2.1 Socialización del plan de ordenamiento ecoturístico del área protegida con los Consejos Comunitarios Cocomanorte, Cocomaseco y Cocomasur para la inclusión del enfoque étnico.	2.1.1 Documento actualizado con enfoque étnico. Actas, listados de asistencia y fotografías del seguimiento a la implementación.	Se proyectó propuesta de oficio para enviar al Consejo Comunitario COCOMASUR, con el fin de solicitar un espacio de construcción conjunta del documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico POE para incluir la visión étnica del consejo COCOMASUR. Anexo 2: propuesta de oficio

2.2 Elaboración de una propuesta de infraestructura liviana y tipo de señalización requerida en los atractivos ecoturístico del Santuario para mejorar la experiencia del visitante y promover los objetivos de conservación del área protegida.	2.2.1 Propuesta elaborada conjuntamente con los consejos comunitarios de Acandí. 2.2.2 Listados de asistencia, memorias técnicas de los espacios de trabajo realizados con los consejos comunitarios.	Para esta propuesta se cuenta con la a acesoria de el profesional de ecoturismo Jair mendoza de la DTCA basándose en la información que se tiene de zonificación del área protegida, contenida en el plan de ordenamiento ecoturístico- se esta trabajando en el tema.
2.3 Identificar los tipos de iniciativas productivas sostenibles en ecoturismo y el número de familias interesadas en desarrollar las iniciativas de manera conjunta con los consejos comunitarios.	2.3.1 Ficha con iniciativas productivas sostenibles identificadas de manera conjunta con los consejos comunitarios.	el consejo cocomaseco sugiere que las personas de comunidades negra bachiller sean capacitadas en el área de ingles. También escogieron las siguientes iniciativas productivas para desarrollar con las familias del consejo. _pesca deportiva por mar y ríos _ tuws avistamiento de aves _caza deportiva a especies que no esten en via de destinción _ trabajar senderos y hacer recorridos a batatilla, monomacho, brazo, juancho,cedro, acandi seco. El consejo sugiere que se hagan jornadas de limpieza de playa para el mes de julio. **anexo 4: listado de asistencia**.
	2.4.1 informe de avance de la implementación de las iniciativas productivas sostenible en ecoturismo basadas en comunidad con sus respetivos anexos y evidencias.	**Ver el anexo 5: informe de iniciativas productivas de los tres consejo comunitacios de acandi**
2.5 Diseñar con el acompañamiento de los niveles central y territorial el Marco Interpretativo del área protegida.	2.5.1 Documento preliminar del marco Interpretativo para el área protegida.	La información que se tiene hasta el momento esta basada en atributos ancestrales de las comunidades negras, se tiene un acta **taller de interpretación del patrimonio con el santuario de fauna acandí, playón y playona** de María Victoria

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

		de lo que se ha trabajado con nivel central y la territorial jair menciona que no tiene nada que ver con ese tema el maneja el tema de interpretación experiencia por eso decía que se podría hacer una interpretación experiencial con los turista en el proyecto con los pescadores. **Anexo 6:**
2.6 Elaboración e implementación del diseño de indicadores de impactos de la actividad ecoturística.	2.6.1 Diseños de monitoreo con sus anexos.	se trabajo en conjunto con Jair el profesional de ecoturismo las hojas metodologic cuales son las presiones identificadas en el AP1. Definir que días del mes se va a monitorear la información (día, mes, año) 2. Alistar los materiales necesarios (tabla, formato, lapiceros, lápiz, cámara) a emplear 3. Ubicarse en los puestos de control establecidos 4. Diligenciar el formato de ingreso al momento que le visitante llega al puesto de control del APC registrando los siguientes datos: nombre del indicador, temporada, fecha, hora, responsable, nombres completos, edad y nacionalidad 5. Entrega de formato ordenado al responsable del monitoreo 6. revisar y sistematizar esta información en una base de datos día, meses y años 8. Generar una gráfica de líneas donde se pueda observar las tendencias en el ingreso de visitantes con respecto a la capacidad carga 9. General una gráfica general donde se observe la relación el nuero de visitantes y las horas de llegadas
	2.6.2 Informe de monitoreo de impactos del ecoturismo con anexos	

		10. Elaboración de informe semestral envío de registro de toma de datos en el primer y segundo trimestre Recomendaciones: forma de vestir, hidratación **Anexos 7:** reportes, hojas metodológicas y listado de asistencia
2.7 Implementación de acciones del plan de ordenamiento ecoturístico acorde con las líneas priorizadas por el área protegida para el 2021.	2.7.1 Informe técnico de seguimiento a la implementación de las líneas de acción priorizadas, de acuerdo con la matriz de seguimiento del ecoturismo como estrategia de conservación del AP	se reporto al PAA el informe de este segundo trimestre las líneas de acción priorizadas en ecoturismo comtenpladas en el plan de ordenamiento ecoturístico. **Anexo 8: informe de reporte al paa y el de seguimiento**
2.8 Socializar al equipo técnico del AP y a los consejos comunitarios el documento Lo que debemos saber del SFAPP.	2.8.1 Memorias técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos de los espacios de trabajo.	Nos reunimos dos veces y se fueron haciendo los cambio necesarios por ejemplo la 70 /93 tal como dice, se replantiaron algunas preguntas que no concordaban pero si ese es su orden la acataré y se agendara otro espcio. **Anexo 9: listado de asistencia. Documento terminado**
OBLIGACIÓN 3 **Interpretación del patrimonio y la comunicación como herramienta de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a estos en las áreas protegidas con vocación ecoturística.**		
3.1 Definir grupos focales objeto de la educación ambiental para la valoración social del AP.	3.1.1 Memorias, Actas, Listados de asistencia y fotografías	Se identificaron grupos focales en el barrio villa estadio en la que concerté con el líder Blanco Pajaro y desea que se haga una campaña de manejo de residuos sólidos ya que hay mucho mosquito, serpientes, y mosca pero para este mes de julio por que están ocupados en otras actividades. También se concerto con el hogar infantil chiquitin la cual no se llevo acabo la

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

		actividad por que hubo cambio de coordinador. Se participo de limpieza de playa en conjunto con el consejo COCOMASUR **Anex10 memoria técnica, listado de asistencia**
3.2 Diseño de actividades de educación ambiental como estrategia de prevención de delitos ambientales en el ejercicio de la autoridad ambiental.	3.2.1 Actas y Listados de asistencia de actividades diseñadas y ejecutadas	Todas las acciones que se realizan en educación ambiental contribullen a minimizar los riesgo y prevenir cualquier delito en el ejercicio de la autoridad ambiental.
3.3 Promover la realización de espacios interinstitucionales y comunitarios en los cuales se socialicen los procesos del área protegida.	3.3.1 Actas, listados de asistencia y registros fotográficos.	se concertaron espacios comunitarios y se realizaron actividadades con el consejo COCOMASECO donde se socializaron iniciativas productivas. También con el consejo COCOMANORTE y la Territorial Caribe con el Tema Ruta de Ampliación del Área Protegida, también se participo de la jornada de limpieza de la playa playon con el consejo COCOMASUR con el objetivo de minimizar las presiones que afectan a los objetos de conservación como impacto en el ecoturismo **Anexo 11 : listados de asistencia y memoria técnica. fotos**
3.4 Planificar e implementar las actividades para la atención de la temporada alta de visitantes en el área protegida.	3.4.1 Plan de trabajo con actividades establecidas.	Todo los años se planifican y realizan las actividades para la atención de alta visitancia en el área protegida, estas actividades siempre se continuan implementando en la cual están encaminadas a la protección y conservación del área protegida. **Anexo12: plan de trabajo con actividades**
OBLIGACIÓN 4. **Apoyar activamente la construcción del Plan de Manejo del área Protegida propiciando los análisis que incorporen los elementos del plan de ordenamiento ecoturístico del SFAPP y otras actividades misionales para la conservación del AP**		

4.1. Acompañar las reuniones que desde los componentes de educación ambiental y ecoturismo se realicen en el proceso de construcción del Plan de Manejo del AP.	4.1.1 Actas y Listados de asistencia a las reuniones.	Se realizo reunión virtual por parte de los profesionales de la DTCA de ecoturismo y Educación Ambiental se participo de charlas virtuales con Jair en las cuales se abordó el tema marco de interpretación del patrimonio, se sugiere que se desarrollen actividades de experiencia interpretativa con los pescadores ya que se adelantan acciones para el desarrollo deproyectos donde se cuenta con la participación de ellos. También se revisaron y ajustaron las hojas metodológicas de los indicadores de presión definidos por el área protegida; asi mismo, se trabajó el tema de la propuesta liviana de infraestructura y señalización en los atractivos turísticos identificados. con Maria Victoria se participo de la socialización virtual mente el reporte semestral con cada uno de los técnico de cada área. seguimiento paa 2021 dtca - aps ii trimestre **Anexo 13. Listados de asistencias**.
4.2 Participar en recorridos de prevención, vigilancia, control y monitoreo de tortugas marinas de acuerdo con la programación del área protegida.	4.2.1 Formatos de PVC diligenciados.	La participación de los recorridos es de todo el equipo, este recorrido se hace marino costero, y terrestre al playon se hace si encontramos a los dueños de finca aledaños al AP, y playona donde los compañeros del sur son los único que lo hacen a Playona en la cual se aprovechan estos recorridos para charlar con los dueños o poseedores de animales domésticos, ya que casi siempre se evidencia presencia de trafico de ganado, perros, recordándole la importancia de que tanto la comunidad a candilera y por el bien de todos contribuyamos a disminuir la presión que estos ejercen en la zona de influencia en el proceso desove de la especie de la tortuga cana y carey que impactan en

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

		el ecoturismo también se recibió información de pvc . **Anexo 14:** programación, pantallazo scomarc
OBLIGACIÓN 5. **Hacer el seguimiento, análisis de información y retroalimentación al PAA del SFAPP como apoyo y retroalimentación a la planeación institucional y otros procesos técnico administrativos.**		
5.1 Efectuar el reporte de la información técnica relacionada con las metas y productos del PAA 2021 de acuerdo con la programación definida por el AP.	5.1.1 Evidencia del cargue trimestral de los avances en el desarrollo del ecoturismo como estrategia de conservación en la matriz de PAA 2021 para el AP	Se realizo el reporte al PAA, que corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2021 se entrega las siguientes evidencias: 1 informe de actividades de Educación Ambiental para la conservación,(acciones de la línea 5) . 2. informe técnico de seguimiento a la implementación de las 6 lineas de acciones. **Ver Anexo 15 Actividades realizadas listado de asistencias y informes reportados**
	5.1.2. Informe de avance semestral (junio) e informe final de consolidación del año (diciembre) con sus anexos relacionado con el PAA 2021	Se le envio al jefe del AP el informe de seguimiento de las lineas ecoturismo de este semestre vigencia 2021 relacionado en el reporte del PAA **Ver anexo 15, informe semestral**
	5.1.2 Informe que evidencie el buen estado de los bienes asignados.	Las oficinas del AP se encuentran en buen estado **Ver anexo 16 informe**
5.2 Promover y apoyar con el equipo técnico del AP la realización de actividades tendientes a mantener en buen estado los diferentes bienes asignados al SFAPP y mantener limpia la sede del SFAPP.	5.2.1 Informe del apoyo al mantenimiento de los diferentes bienes asignados al AP	La sede se encuentra debidamente organizada e infraestructura debidamente mantenida, pero s i se necesita mantenimiento preventivo a los equipos, ya que hay una UPS que están fallando.
OBLIGACIÓN 6. **Apoyar al consejo comunitario COCOMANORTE en procesos internos.**		

6.1 Apoyar al consejo Comunitario COCOMANORTE en procesos internos cuando sean requeridos, dicho apoyo se dará siempre y cuando no se cruce con actividades misionales programadas por el área protegida.	6.1.1 Memorias técnicas con registros fotográficos y/o Listados de asistencias.	Se ha participado de reuniónes enconjunto con los consejos comunitarios, como apoyo a la gestión en el tema de Ampliación de la Ruta del Área protegida se ha participado de espacios para la lectura de los documento y recolección de información recomendada para la ampliación del área protegida hasta cabo tiburón **Anexo 17: listado de asistencia, acta**

Ana María Granados Vecino

Contratista SF APP
Ana María Granados Vecino

Leison Palma G.

Jefe de Área Protegida
Leison Darwin Palma García

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Acandí 30 de junio de 2021
Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, ANA MARIA GRANADOS VECINO con documento de identidad No.26.286.682 de Acandí, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de mayo para gestionar el pago de los honorarios del mes de junio por valor de **$ 2'730.447** del Contrato de Prestación de Servicios No. 207 del año 2021 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia – Fonam**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	4395435793	2021/05	2021/06/21
Salud	4395435793	2021/05	2021/06/21
Riesgos profesionales	4395435793	2021/05	2021/06/21

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de junio **NO (x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que para el mes de junio NO **(x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario SI () NO (x)** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base de Retención en la Fuente.

Firma
Nombre: Ana María Granados Vecino
C.C. No. 26.286.682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29286982
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA GRANADOS VECINO GRANADOS VECINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL LA ABANA ACANDI	TELÉFONO:	8260000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			4395435793	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/06/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995590884

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
05-14	05-14 COLPENSIONES	1	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.800	$ 0	$ 174.800
SUBTOTALES:										$ 174.800	$ 0	$ 174.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 136.600
SUBTOTALES:													$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 136.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.700	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 26.700
SUBTOTALES:									$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 26.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXONERADO APORTES LEY 1607 DE 2012 Y TARIFA ESPECIAL TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																							ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC	29286982	ANA MARIA GRANADOS VECINO GRANADOS VECINO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.092.172		NO									05-14							05-14 COLPENSIONES	30	$ 1.092.172	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.092.172	$ 136.600	$ 0	$ 136.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.092.172	$ 26.700	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 338.100

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:50 AM horas del 21/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26286682**
Apellidos y Nombres: **GRANADOS VECINO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69B-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:30 am a 1:30 pm y 2:30
pm a 5:30 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30582 (Bogotá)
Resto del país: 018000 918 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169492444

WEB
09:30:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GRANADOS VICENTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26286982

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000941515; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13165; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

El ambiente es de todos | Minambiente

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:50 AM horas del 21/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26286682**
Apellidos y Nombres: **GRANADOS VECINO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

El ambiente es de todos | Minambiente

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2021 09:32:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26286682** y Nombre: **ANA MARIA GRANADOS VECINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23705927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co